



**DOCUMENTO**

***Informe Anual del Protocolo  
Intersectorial de Trata de Personas  
Año 2019***

***"Resumen de estadísticas de víctimas ingresadas al Protocolo  
Intersectorial de Trata de Personas Año 2019"***

-----

**PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS**

***Abril 2020***

# Índice de Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	1
<b>2. Antecedentes</b> .....	3
<b>3. Caracterización socio-demográfica de víctimas ingresadas al Protocolo</b> .....	4
<b>4. Características de las víctimas del delito de trata de personas</b> .....	7
<b>5. Factores de riesgo y prestaciones solicitadas</b> .....	8
<b>6. Conclusiones</b> .....	10
<b>7. Control documental</b> .....	11

# Índice de tablas

Tabla 1: Instituciones que forman parte del Protocolo. ....	3
Tabla 2: Caracterización de víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de Personas el año 2019.....	4
Tabla 3: Niveles y habilidades educacionales.....	6
Tabla 4: Características de las víctimas del delito de trata de personas del año 2019. ....	7
Tabla 5 Presencia de Factores de Riesgo de Origen y Actuales 2019 .....	8
Tabla 6 Factores de Riesgo de Origen y Actuales 2019 .....	8
Tabla 7 Presencia de Factores de Riesgo de Origen y Actuales 2019 .....	9
Tabla 8: Prestaciones solicitadas en el marco del Protocolo, año 2019. ....	9

## 1. Introducción

La Mesa Intersectorial de Trata de Personas (en adelante MITP), creada por Decreto Exento N°2821 del año 2008, es una *"comisión asesora de carácter permanente con composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar las acciones, planes y programas en materia de prevención, represión y sanción de la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños"* <sup>1</sup>. Esta coordinación se operacionalizada a través de cuatro ejes estratégicos, los cuales funcionan a nivel nacional y en cada capital regional del país:

- Prevención y Sensibilización.
- Control y Persecución de Delito,
- Protección y Asistencia a Víctimas.
- Coordinación y Cooperación Interinstitucional.

En lo concerniente al Eje de Protección y Asistencia a Víctimas, se han realizado diversas acciones, en que una de las principales, corresponde a la implementación en diciembre del año 2013, el "Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas", (en adelante Protocolo) en que las instituciones integrantes han comprometido una serie de prestaciones para el posibilitar la restitución de los derechos vulnerados de las personas que han sido víctimas del delito de trata de personas.

En este contexto, el Programa Apoyo a Víctimas (en adelante PAV) asume la responsabilidad de coordinar el Protocolo, entre cuyas funciones destacan, la generación de información confiable en materia de asistencia y protección a víctimas de trata de personas en Chile.

Esta información, reunida bajo el Sistema de la Red de Asistencia a Víctimas (SRAV)<sup>2</sup>, es utilizada, principalmente, con dos fines. Por un lado, contar con un registro sistemático de las acciones de coordinación realizadas en cada caso de trata identificado, permitiendo mantener un registro de las prestaciones entregadas a las víctimas ingresadas. Por otro lado, describir de manera global algunos elementos que caracterizan este fenómeno delictivo, desde el punto de vista de las víctimas. Esto permite contar con información empírica útil para la evaluación de las políticas públicas en materia de trata de personas.

---

<sup>1</sup> <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/mesa-intersectorial/> [23/03/20]

<sup>2</sup> Sistema de registro informático administrado por el Programa Apoyo a Víctimas.

La información expuesta a continuación tiene foco en el segundo fin señalado, ya que resume (de forma estadística) los datos de las víctimas ingresadas al Protocolo en 2019. Esto permite dar cuenta de los tipos y fines del delito de trata, las características sociodemográficas de las víctimas, y las prestaciones requeridas por las víctimas ingresadas al Protocolo.

Dado que en este tipo de delitos –al igual que en la mayoría de los delitos violentos– los sujetos afectados normalmente son múltiples, el SRAV comenzó a registrar a las víctimas indirectas de trata de personas desde 2017, con lo que cobraron mayor atención los niños, las niñas y los/as jóvenes (en adelante NNJ), dependientes de la/s víctima/s directa/s.

## 2. Antecedentes

El Protocolo es un instrumento de coordinación intersectorial, compuesto por procedimientos específicos, que hacen operativos los compromisos institucionales para el adecuado acceso de las víctimas a los servicios del Estado y la sociedad civil organizada, de manera oportuna. El objetivo del Protocolo es *“Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las personas víctimas del delito de trata de personas, orientado a la atención, la protección, la reparación y la prevención de la victimización secundaria”*.

Las instituciones que forman parte del Protocolo, son las siguientes

**Tabla 1: Instituciones que forman parte del Protocolo<sup>3</sup>.**

<b>1</b>	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Subsecretaría de Interior-Departamento de Extranjería, Subsecretaría de Prevención del Delito – Programa Apoyo a Víctimas)	<b>2</b>	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Corporaciones de Asistencia Judicial, Servicio Nacional de Menores y Servicio Médico Legal)
<b>3</b>	Ministerio Público	<b>4</b>	Carabineros de Chile
<b>5</b>	Policía de Investigaciones de Chile	<b>6</b>	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género)
<b>7</b>	Ministerio de Educación	<b>8</b>	Ministerio de Salud
<b>9</b>	Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)	<b>10</b>	Corporación Humanas
<b>11</b>	Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)	<b>12</b>	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
<b>13</b>	Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	<b>14</b>	Fundación Integra
<b>15</b>	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	<b>16</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Fuente: Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas.

El funcionamiento del Protocolo contempla tres fases, una de **activación del caso** que se inicia cuando alguna de las instituciones del Protocolo detecta el delito y activa el Protocolo; una fase de **valoración del caso**, en la cual, un/a profesional con conocimiento en materia de asistencia a víctimas de delito y/o a personas en situación de vulneración de derechos, perteneciente a la institución que detectó el caso<sup>4</sup>, elabora el Informe de Valoración Integral, el cual contiene información acerca de la víctima y del hecho delictual; finalmente la fase de **intervención**, que se inicia cuando se ejecutan acciones coordinadas para la entrega de las prestaciones correspondientes a cada víctima.

<sup>3</sup> No se incluye a la Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales, que ya no forma parte del Protocolo durante el año 2019.

<sup>4</sup> En el caso de que la institución que detecta el caso no cuente con un/a profesional adecuado, la elaboración del informe pasa a estar a cargo de un/a profesional del CAVD de la zona, siempre que exista consentimiento de la víctima.

Teniendo en cuenta esta información, a continuación se describirán las características de las víctimas del delito de trata de personas y las acciones de coordinación que se solicitaron en el marco del presente protocolo.

### 3. Caracterización socio-demográfica de víctimas ingresadas al Protocolo

Durante el 2019 **ingresaron 19 personas al Protocolo**, de las cuales 18 son víctimas directas y 1 víctima indirecta (persona adulta). Del total de víctimas, 15 son mujeres (79% del total) y 4 son hombres (21% del total). Más de la mitad de los casos eran jóvenes de 18 a 29 años (58% del total de casos). En los demás grupos etarios se concentran entre 1 a 3 personas. Cabe destacar que se identificaron 2 jóvenes menores de 18 años que fueron víctimas directas.

Respecto a la nacionalidad de las víctimas, la mayoría son paraguayas (5 personas que representan el 26% del total), seguidas de venezolanas (3 que representan el 16%), y argentinas y bolivianas (2 cada una que representan el 11% del total). Además, hubo víctimas chinas, ecuatorianas y peruanas, además de 3 víctimas de otra nacionalidad.

En relación a la región donde se detectan los casos, se observa que la mayoría se encontraba en la Metropolitana (7 que representa el 37%), seguida de Tarapacá (4 con un 21% del total).

**Tabla 2: Caracterización de víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de Personas el año 2019.**

Variables	Indicadores	Víctimas Directas		Víctimas Indirectas		TOTAL	
Sexo	Mujeres	15	83%	-	-	15	79%
	Hombres	3	17%	1	100%	4	21%
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>
Tramo etario	0 a 6 años	-	-	-	-	-	-
	7 a 13 años	-	-	-	-	-	-
	14 a 17 años	2	11%	-	-	2	11%
	18 a 29 años	11	61%	-	-	11	58%
	30 a 45 años	3	17%	-	-	3	16%
	46 a 59 años	1	6%	1	100%	2	11%
	60 años o más	1	6%	-	-	1	5%
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>
Nacionalidad	Paraguayas	5	28%	-	-	5	26%
	Venezolanas	3	17%	-	-	3	16%
	Argentinas	2	11%	-	-	2	11%
	Bolivianas	2	11%	-	-	2	11%
	Chinas	1	6%	1	100%	2	11%
	Ecuadorianas	1	6%	-	-	1	5%
	Peruanas	1	6%	-	-	1	5%
	Otra	3	17%	-	-	3	16%
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>
Regiones de activación de casos	Arica y Parinacota	-	-	-	-	-	-
	Tarapacá	4	22%	-	-	4	21%
	Antofagasta	-	-	-	-	-	-

Atacama	-	-	-	-	-	-
Coquimbo	1	6%	1	100%	2	11%
Valparaíso	-	-	-	-	-	-
Metropolitana	7	39%	-	-	7	37%
O'Higgins	-	-	-	-	-	-
Del Maule	2	11%	-	-	2	11%
Ñuble	-	-	-	-	-	-
Del Biobío	2	11%	-	-	2	11%
De la Araucanía	1	6%	-	-	1	5%
Los Ríos	-	-	-	-	-	-
De los Lagos	-	-	-	-	-	-
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	6%	-	-	1	5%
Magallanes	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (09/04/19).

En torno a los niveles y habilidades educativas, la Tabla 3 muestra que –con excepción de 6 casos- las víctimas de trata tienen el nivel educativo de media o secundaria completa (sin considerar los/as jóvenes que dada su edad es esperable que aun continúen estudiando en este nivel). Esto da evidencia para pensar que las víctimas de este delito no necesariamente son personas sin o con baja escolaridad, no obstante, dada la baja cantidad de casos no se pueden sacar conclusiones generales.

Respecto a las habilidades educativas de leer, escribir, sumar y restar, nadie señala que no cuenta con dichas destrezas.

**Tabla 3: Niveles y habilidades educacionales.**

Variables	Indicadores	0 a 6 años	7 a 13 años	14 a 17 años	18 a 29 años	30 a 45 años	46 a 59 años	60 años o más	Total								
Nivel educacional	Sin escolaridad	-	-	-	-	-	-	-	-								
	Básica o Primaria incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-								
	Básica o Primaria completa	-	-	-	-	1	9%	1	33%	2	11%						
	Media o secundaria incompleta	-	-	-	2	100%	4	36%	-	-	6	32%					
	Media o Secundaria completa	-	-	-	-	-	3	27%	-	-	3	16%					
	Superior incompleta	-	-	-	-	-	2	18%	-	-	2	11%					
	Superior completa	-	-	-	-	-	1	9%	1	33%	2	100%	1	100%	5	26%	
	Post-Grado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Sin información	-	-	-	-	-	-	-	1	33%	-	-	-	-	-	1	5%
	No corresponde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	2	100%	11	100%	3	100%	2	100%	1	100%	19	100%	
Habilidades de lectura (leer y escribir)	Sí	-	-	-	2	100%	11	100%	3	100%	2	100%	1	100%	19	100%	
	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Se desconoce	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	No corresponde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		-	-	-	2	100%	11	100%	3	100%	2	100%	1	100%	19	100%	
Habilidades matemáticas (sumar y restar)	Sí	-	-	-	2	100%	11	100%	3	100%	2	100%	1	100%	19	100%	
	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Se desconoce	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	No corresponde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		-	-	-	2	100%	11	100%	3	100%	2	100%	1	100%	19	100%	

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (09/04/20).



#### 4. Características de las víctimas del delito de trata de personas

Más de la mitad de las víctimas directas de trata, identificadas por el Protocolo durante el 2019, lo fueron con **finés de explotación sexual (56%)**, mientras que las demás lo fueron por trabajos o servicios forzados (44%). Asimismo, la gran mayoría fue un tipo de trata externa (94%, que son 17 de los 18 casos), es decir, que la captación se realizó fuera del país.

Respecto a la vía de ingreso al país, se observa que la mayoría (9 casos) lo realizó por medio del aeropuerto, mientras que otras lo hicieron por pasos fronterizos habilitados (6 casos) y unas pocas por uno no habilitado (3 casos). Por lo tanto, se observa que en este delito no necesariamente las víctimas ingresan por vías que no sean las regulares.

El mes en el que ingresaron más víctimas al Protocolo fue noviembre, cuando se identificaron 6 casos. El resto de los meses en los q hubo ingresos, estos fueron entre 1 a 4 casos por mes.

**Tabla 4: Características de las víctimas del delito de trata de personas del año 2019.**

Variables	Indicadores	Víctimas Directas	
Fines de la trata	Explotación sexual	10	56%
	Trabajos o servicios forzados	8	44%
	Servidumbre, esclavitud o prácticas análogas	-	-
TOTAL		18	100%
Tipo de trata	Externa	17	94%
	Interna	1	6%
TOTAL		18	100%
Vía de ingreso	Aeropuerto	9	50%
	Paso fronterizo habilitado	6	33%
	Paso fronterizo no habilitado	3	17%
TOTAL		18	100%
Mes de ingreso al Protocolo	Enero	1	6%
	Febrero	1	6%
	Marzo	-	-
	Abril	2	11%
	Mayo	-	-
	Junio	-	-
	Julio	4	22%
	Agosto	1	6%
	Septiembre	1	6%
	Octubre	2	11%
	Noviembre	6	33%
	Diciembre	-	-
TOTAL		18	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (09/04/20).

## 5. Factores de riesgo y prestaciones solicitadas

Las víctimas pueden, o no, presentar factores de riesgo de origen o actuales<sup>5</sup>. En la Tabla 5 se observa que en todos los casos se identificó al menos 1 factor de riesgo de origen o actual. En otras palabras, a todas las víctimas a quienes se aplicó la Ficha de Valoración Integral, presentaron al menos un factor de riesgo.

**Tabla 5 Presencia de Factores de Riesgo de Origen y Actuales 2019.**

Indicadores	Factor de riesgo de origen		Factor de riesgo actual	
Sí	18	95%	19	100%
No	1	5%	-	-
TOTAL	19	100%	19	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de SRAV Trata de personas (09/04/20).

Entre los factores de riesgo de origen más frecuentes se encuentra la vulnerabilidad económica (presente en 15 casos), las crisis personales o familiares y los familiares que dependen económicamente de la víctima (cada factor presente en 11 casos).

Por otro lado, entre los factores de riesgo que se identificaron al momento de pesquisar el caso, se observa que un problema común son las escasas o nulas redes de apoyo (17 casos) y nuevamente la vulnerabilidad económica (16 casos).

**Tabla 6 Factores de Riesgo de Origen y Actuales 2019.**

Factor de riesgo	Factores de Riesgo de Origen		Factores de Riesgo Actuales		Total	
Vulnerabilidad económica.	15	27%	16	16%	31	20%
Cesantía.	7	13%	11	11%	18	12%
Escasas o nulas redes de apoyo.	-	-	17	17%	17	11%
Desconfianza hacia las instituciones públicas.	-	-	13	13%	13	8%
Crisis personales o familiares.	11	20%	-	-	11	7%
Familiares que dependen económicamente de la víctima.	11	20%	-	-	11	7%
Discriminación étnica género y/o edad.	3	6%	8	8%	11	7%
Afectación de salud física.	1	2%	9	9%	10	6%
Amenazas de tratantes contra la víctima o terceros.	-	-	8	8%	8	5%
Dificultad, imposibilidad y/o pérdida de comunicación con familiares.	-	-	6	6%	6	4%
Crisis económica y/o política del país.	4	7%	-	-	4	3%
VIF.	-	-	4	4%	4	3%

<sup>5</sup> Los factores de riesgo de origen son aquellos que la víctima tenía en su lugar de origen, y que la hicieron susceptible de ser vulnerada en sus derechos y de ser víctima de trata. Los factores actuales son aquellos asociados a la victimización sufrida, pudiendo ser efectos negativos de haber sido víctima de trata o circunstancias que dificultan el proceso de restitución de los derechos de la víctima.

Antecedentes psicológicos y/o psiquiátricos.	2	4%	2	2%	4	3%
Desconocimiento del idioma.	-	-	3	3%	3	2%
Dependencia alcohol y/o drogas.	-	-	2	2%	2	1%
Discapacidad.	1	2%	-	-	1	1%
Problemas salud física.	-	-	1	1%	1	1%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de SRAV Trata de personas (09/04/20).

Finalmente, respecto a las prestaciones solicitadas en el marco del Protocolo, se observa en la Tabla 7 que con todas las víctimas se solicitó al menos una prestación de las ofrecidas por las instituciones que integran la instancia intersectorial.

**Tabla 7 Presencia de Factores de Riesgo de Origen y Actuales 2019.**

Indicadores	Solicitud prestación	
Sí	19	100%
No	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de SRAV Trata de personas (09/04/20).

En conjunto se solicitaron 84 prestaciones, siendo la atención psicológica y el alojamiento protegido las más frecuentes.

**Tabla 8: Prestaciones solicitadas en el marco del Protocolo, año 2019.**

Prestación	Cantidad de solicitudes	Cantidad de solicitudes (%)
Atención psicológica	12	14%
Alojamiento protegido	11	13%
Orientación jurídica	9	11%
Salud física	8	10%
Medidas protección	7	8%
Representación jurídica	7	8%
Apoyo para el retorno seguro al país de origen	6	7%
Regularización migratoria	6	7%
Alojamiento	5	6%
Asesoría jurídica	5	6%
Reinserción laboral	4	5%
Gestión de fondos sociales	2	2%
Otra	2	2%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (09/04/20).

## **6. Conclusiones**

Para finalizar, la experiencia del trabajo intersectorial en materia de trata de personas, plantea año a año la vital importancia que tiene el trabajo conjunto – entre el Estado, organismos internacionales y la sociedad civil organizada- para ir construyendo mecanismos de acceso a prestaciones que respondan de manera oportuna al requerimiento de las personas afectadas por este delito. En este sentido, el presente informe busca servir de insumo para comprender la manera en que el delito de trata de personas se presenta en Chile, específicamente respecto a las víctimas identificadas durante el 2019, en el Protocolo.

Frente a ello, es relevante señalar que la mayor cantidad de víctimas fueron mujeres, personas jóvenes y extranjeras. Estas víctimas fueron identificadas en 7 de las 16 regiones del país, pero se concentran en la región Metropolitana. En su mayoría, las víctimas extranjeras ingresaron al país por vías oficiales (aeropuerto y pasos fronterizos habilitados).

De acuerdo a lo reportado por las instituciones que brindaron asistencia a las víctimas, se detectó que el delito con fines de explotación sexual fue el tipo de trata más común entre los casos. Sumado a ello, es posible pensar que la victimización es facilitada principalmente por factores económicos y familiares (tales como vulnerabilidad económica y/o existencia de familiares en situación de dependencia). Por otra parte, las víctimas al ingresar al protocolo tienden a estar en situación de vulnerabilidad, por falta de recursos económicos, así como por falta de redes de apoyo.

El apoyo que las instituciones buscan dar mediante el protocolo, muestra que la principal demanda de las víctimas es la atención psicológica, aunque también cabe destacar la demanda el alojamiento protegido.

Para finalizar, cabe mencionar que este informe ha sido elaborado con el fin de ser utilizado, tanto por instituciones estatales como por instituciones de la sociedad civil. Su uso está dirigido a la mejora de estrategias para identificar y superar el daño provocado por la trata de personas, así como garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas.

## 7. Control documental

Nombre	Unidad	Actividad	Fecha
<b>Sofía Montedónico</b>	Profesional Unidad Análisis & Estudios, PAV	Elaboración Re-elaboración	13/03/2020 16/04/2020
<b>Felipe Mallea</b>	Coordinador Unidad Análisis & Estudios, PAV	Revisión 1 Revisión 2	16/03/2020 20/04/2020
<b>Daniela Madsen</b>	Profesional Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV	Revisión 1 Revisión 2	24/03/2020 21/04/2020